

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

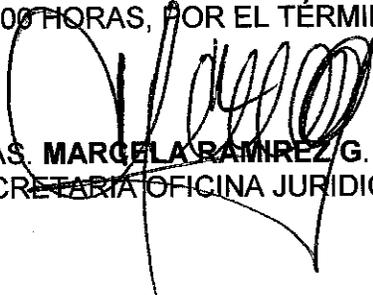
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

AVISO 026/2019

HACE SABER

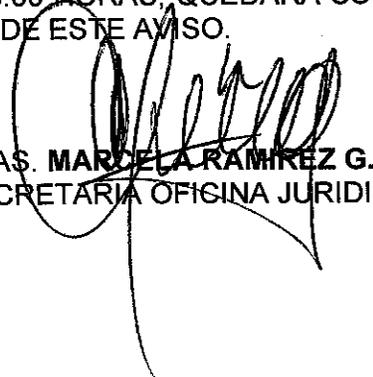
QUE MEDIANTE AUTO CON FECHA (24) DE OCTUBRE DE 2018 SE RESOLVIÓ:  
**ARTÍCULO PRIMERO: FORMULAR CARGOS EN CONTRA DEL SEÑOR MIGUEL ANTONIO RICAURTE LOMBANA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.142.770, Y EL SEÑOR MANUEL ESTEBAN VILLA DE AVILA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 8.851.598, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA NAVE DENOMINADA "LA LOMBARDIA", IDENTIFICADA CON MATRICULA NO. CP-05-3641-B, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012, ESPECÍFICAMENTE LOS CÓDIGOS DE INFRACCIÓN NO. 10 "NO LLEVAR A BORDO EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS", PARA LO CUAL SE ESTABLECE UNA MULTA DE 0.16 SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, Y EL CÓDIGO DE INFRACCIÓN NO. 11 "NAVEGAR SIN UNA DOTACIÓN MÍNIMA DE SEGURIDAD DE ACUERDO A SU TONELAJE Y ACTIVIDAD AUTORIZADA", PARA LO CUAL SE ESTABLECE MULTA DE 0.33 SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE ÉSTA DECISIÓN AL SEÑOR MIGUEL ANTONIO RICAURTE LOMBANA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.142.770, Y EL SEÑOR MANUEL ESTEBAN VILLA DE AVILA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 8.851.598, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA NAVE DENOMINADA "LA LOMBARDIA", IDENTIFICADA CON MATRICULA NO. CP-05-3641-B, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. TERCERO: INFORMAR A LOS INVESTIGADOS QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER. CUARTO: PRACTICAR LAS DEMÁS PRUEBAS CONDUCENTES, PERTINENTES Y ÚTILES PARA ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS. QUINTO: CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.**

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY FEBRERO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.



AS. MARCELA RAMÍREZ G.  
SECRETARIA OFICINA JURIDICA

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY FEBRERO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.



AS. MARCELA RAMÍREZ G.  
SECRETARIA OFICINA JURIDICA